



VISTO:

La Nota Registrada bajo Expediente Nº 3002/2015, de Fecha 07/05/2015, dirigida a este Cuerpo Legislativo, por la Señora **Miriam Liliana Mena DNI. Nº 25.036.976**, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante dicho Expediente la interesada solicita un Plan de Refinanciación para cancelar las cuotas del terreno oportunamente otorgado, individualizado como Lote 22, de la Manzana 45, de la Localidad de Aluminé;

Que, mediante Ordenanza Nº 312/08, de fecha 16/11/2008, sancionada por este Cuerpo Legislativo, se otorga en Posesión Provisoria a favor de la Señora **Miriam Liliana Mena DNI. Nº 25.036.976**, la tierra individualizada como Lote 22, de la Manzana 45, Superficie 370.40 m2, Nomenclatura Catastral 12-20-052-6233, Expediente de Mensura Nº 4796-05383/09;

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto **Dictamina**: Que en virtud de lo normado en la Ordenanza Nº 695/014, y teniendo en cuenta lo solicitado y además que la interesada se encuentra ocupando la tierra antes mencionada, Se Autoriza un Plan de Refinanciación a efectos de regularizar la deuda del mismo;

Que, el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria del día 10 de Junio del Año 2015, **Resuelve**: Aprobar el Dictamen producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALUMINE, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1º: AUTORIZAR, Un Plan de Refinanciación para regularizar la Deuda que mantiene la Señora **Miriam Liliana Mena DNI. Nº 25.036.976**, en concepto de pago por la tierra otorgada individualizada como **Lote 22, de la Manzana 45, con una Superficie de 370,40 m2, Nomenclatura Catastral 12-20-052-6233, Expediente de Mensura Nº 4796-05383/09**, de acuerdo a lo normado en la Ordenanza Nº 695/014.-

ARTICULO 2º: La presente será firmada por la Señora Presidente del Concejo Deliberante y refrendada por el Señor Secretario del Cuerpo.-

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE, al Departamento Ejecutivo Municipal. CUMPLIDO. ARCHIVESE.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALUMINE, EN SESIÓN ORDINARIA A LOS DIEZ DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. SEGÚN CONSTA EN ACTA Nº 1908/015.-